



**CUERPO DE BOMBEROS
METROPOLITANO SUR**
COMANDANCIA

Cuartel General, Cuerpo de Bomberos Metropolitanos Sur, 28 de Noviembre de 2019

ORDEN DEL DIA N° 102 / 2019

En uso de las facultades dispuestas en el Art. 41 N° 4 y 16, del Reglamento General del Cuerpo, a contar de esta fecha, dispongo lo siguiente:

Nómbrese como conductor autorizado en la piezas de material mayor que se indica al siguiente voluntario:

Unidad de Rescate, denominado R-4:

- Pablo Martínez Contreras, Cuarta Compañía.

Tómese Razón y Cúmplase, Comuníquese a los señores miembros del Honorable Directorio, Oficiales Generales, Secretaría General, Departamentos de Comandancia y Superintendencia, infórmese a las Compañías, regístrese en los libros de Guardias semanales, publíquese en www.cbms.cl, listado de correos electrónicos y Central de Alarmas y Telecomunicaciones.



Pedro A. Flores Mendoza
Comandante
Cuerpo de Bomberos Metropolitanos Sur